

DOMINGO VI DEL TIEMPO ORDINARIO

1ª lectura (Eclesiástico 15, 16-21): *Si quieres, guardarás los mandamientos.*

Salmo (118, 1-2.4-5.17-18.33-34): *«Dichoso el que camina en la ley del Señor»*

2ª lectura (1ª Corintios 2, 6-10): *Ni el ojo vio, ni el oído oyó.*

Evangelio (Mateo 5, 17-37): *No he venido a abolir la Ley.*

La Palabra de Dios que la liturgia nos propone para este domingo, nos sitúa en continuación con estos últimos domingos, donde reflexionamos en el evangelio, el Sermón de la Montaña. Un sermón que comenzaba con la proclamación de las bienaventuranzas, que constituyen la nueva ley de la nueva Alianza, por ello Jesús podría parecer un “reformador” de la Ley.

Pero, sin embargo, Jesús nos dice que no ha venido a abolir la Ley o los profetas: *«no he venido a abolir, sino a dar plenitud»*. Por tanto, Jesús, que como nos dirá san Pablo, nació *«de mujer, nació bajo la Ley para rescatar a los que estaban bajo la Ley»*, viene a mostrarnos cuál es el auténtico sentido de la Ley, la plenitud de la ley y esto hace que la Ley no sea una serie de preceptos y mandatos para controlar al pueblo, (los judíos habían convertido las diez palabras de YHWH en el Sinaí en 613 preceptos legales), sino que Jesús mostrará la Ley como un camino hacia la comunión con Dios.

No sé por qué se le podría ocurrir a alguien pensar que Jesús vino a abolir la Ley y los profetas. Estamos ya en el quinto capítulo del evangelio de san Mateo y no hemos escuchado nada que pueda fundamentar esa opinión, a no ser la soberana libertad con la que Jesús se ha movido para ir anunciando la buena nueva del Reino de Dios. El comportamiento de Jesús es poco convencional. Deja su trabajo y su parentela y se lanza a una actividad de predicación itinerante que, por lo mismo, lo lleva a adoptar un estilo de vida muy sencillo y pobre. No espera a que le salgan discípulos, sino que los busca, los elige y los llama. Parece un hombre bueno, pero no se ajusta a ninguno de los modelos de maestros o profetas conocidos en su ambiente.

Quizás Jesús conocía muy bien lo que el autor del libro Sirácida o Eclesiástico comenta en el fragmento que leemos hoy *«Si tú lo quieres, puedes guardar los mandamientos»*. Si tú lo quieres... La Ley, al menos la Ley de Dios, no es una imposición que pretenda coartar la vida o la felicidad del ser humano, sino todo lo contrario. Está ahí para indicarnos el camino de la vida, de la verdadera vida. Por lo mismo, es necesario comprender bien su sentido, pues sin duda Dios quiere la felicidad de su creatura predilecta, el ser humano, y busca orientar su libertad hacia la consecución de ese objetivo: si tu quieres..., es cosa tuya..., extiende la mano a lo que quieras..., te será dado lo que escojas..., reitera el Sirácida en su exhortación. Es casi increíble tanto respeto a la libertad del ser humano.

Hay quien solo ven en los mandamientos, en la Ley de Dios, una serie de imposiciones o prohibiciones que merman su vida: “no hagas eso”, “debes hacer esto”, “tienes que hacer eso otro”. Estos “cumplidores” pueden ser incluso escrupulosos en su esfuerzo, quizás rígidos e intransigentes, casi siempre lo que buscan es salvar lo mínimo. Se llenan de preguntas: ¿dónde comienza un comportamiento a ser pecaminoso?, ¿qué tanto se les puede disculpar de cumplirlo?, ¿qué tan grande debe ser su caridad?, ¿qué tan estricto el control de su lujuria?, ¿qué tan exigente el respeto a la justicia en el trato con los demás?, ¿qué tan puntuales deben ser sus compromisos religiosos? Si pudieran, se escaparían de todo eso, y lo dejarían de lado. Por eso nos dice el Señor: *«Si no sois mejores que los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos»*.

La justicia del discípulo no puede ser la de los escribas y fariseos, que es cierto que eran cumplidores escrupulosos de los preceptos legales, pagaban los diezmos, hasta de las semillas más pequeñas, practicaban la limosna, la oración, el ayuno y acudían asiduamente a la sinagoga. Pero, les faltaba el auténtico espíritu de la Ley: practicar el amor, la misericordia, el derecho y la justicia, una justicia basada en el amor y no en preceptos legales. Les domina la preocupación por las apariencias, la buena fama, etc., pero desprecian a los demás, a los que consideran impuros, imponiendo cargas insostenibles, a las que ellos no ayudan a llevar.

Para mostrar cuál es la nueva ley frente a la justicia de los fariseos, Jesús nos propone unos ejemplos comparando la literalidad de la ley, con la justicia de los discípulos de Cristo. La primera comparación nos trae uno de los mandamientos más importantes: *«No matarás»*, pero nos dice que hay muchas formas de matar, toda forma de violencia contra los demás va también directamente contra el derecho a la vida, el hombre, al ser imagen de Dios tiene derecho a la vida en cualquier circunstancia.

En segundo lugar, nos habla de la limpieza de corazón en cualquier tipo de relación, en este caso se refiere al adulterio: *«El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior»*. No es solo consumir el adulterio sino también el deseo.

Así también sigue hablando del divorcio y de la inutilidad del juramento para que resplandezca la verdad. Se trata de no quedarnos con la literalidad de la Ley, sino llevarla a plenitud, practicando la auténtica justicia de los discípulos de Cristo. *«Delante del hombre están la muerte y la vida: le será dado lo que él escoja»*.